

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7952**    *CARPINTERIA ANTONIO MERCADAL, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *MENORCA SUR VILLAS RENT, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios celebradas el día 1 de julio de 2017 aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de MENORCA SUR VILLAS RENT, S.L. (que se extingue) por CARPINTERÍA ANTONIO MERCADAL, S.L. (sociedad absorbente).

Como consecuencia de la fusión se transmite en bloque el patrimonio social de la absorbida a la absorbente, previa disolución sin liquidación de aquélla, adquiriendo CARPINTERÍA ANTONIO MERCADAL, S.L., por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar, según lo dispuesto en el citado artículo, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Alaior, 11 de septiembre de 2017.- Emilio Mercadal Moreno (Administrador Solidario de Carpinteria Antonio Mercadal, S.L.) y Antonio Mercadal Olives (Administrador Único de Menorca Sur Villas Rent, S.L.).

ID: A170066904-1